

128385

Guayaquil, Junio 08 del 2017

Señor.

ESTUARDO ALBERTO CARVAJAL OBANDO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

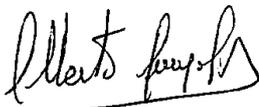
Ref. 90.986.4.04

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GREENCOFFE S.A., en liquidación** en su sesión celebrada el 27 de Diciembre del 2016 el acierto de elegirlo a usted **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la misma, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía y la ley de Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para los fines de la liquidación.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES** el 01 de Agosto del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Agosto del 2007.

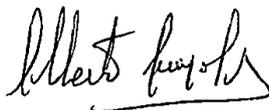
Muy atentamente,



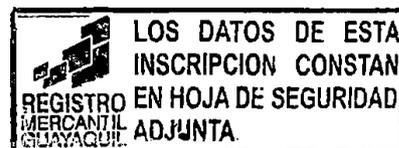
ESTUARDO ALBERTO CARVAJAL OBANDO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO LIQUIDADOR PRINCIPAL de la Compañía **GREENCOFFE S.A., en liquidación** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0908989817.-

Guayaquil, Junio 08 del 2017



ESTUARDO ALBERTO CARVAJAL OBANDO
LIQUIDADOR PRINCIPAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.019
FECHA DE REPERTORIO:09/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil diecisiete, queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **GREENCOFFE S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ESTUARDO ALBERTO CARVAJAL OBANDO**, de fojas 24.716 a 24.718, Registro de Nombramientos número 6.703.

ORDEN: 25019




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de junio de 2017

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0129409

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 / TUN